

**ACTA DE PROCLAMACIÓN DE LOS CONSEJEROS REGIONALES  
ELECTOS EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA, PROVINCIAS DE  
TOCOPILLA, EL LOA Y ANTOFAGASTA, EN LA ELECCIÓN  
EFECTUADA EL DÍA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL  
TRECE.**

En Antofagasta, a veinte de Diciembre de dos mil trece, siendo las doce horas, se reunió extraordinariamente el Tribunal Electoral Regional de Antofagasta, con asistencia de sus Miembros Integrantes: Dinko Franulic Cetinic, Presidente Suplente, Fernando Orellana Torres (Suplente) y Eduardo Gallardo Urbina (Suplente), actuando como Ministro de Fe, la Secretaria Relatora Roxana Garrido Casanova.

En virtud de lo resuelto en causa rol electoral 15/2013, Sentencia de Escrutinio, Calificación y Declaración de Consejeros Regionales de la Región de Antofagasta, Provincias de Tocopilla, El Loa y Antofagasta, dictada el día catorce de Diciembre de dos mil trece, que a la fecha se encuentra firme y ejecutoriada; de acuerdo con lo previsto en el artículo 99 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; Resolución N°0-10.615, del Servicio Electoral que determina número total de Consejeros Regionales a elegir por circunscripción provincial y de lo señalado en los Auto Acordados del Tribunal Calificador de Elecciones, que Regula la Tramitación y los Procedimientos que deben aplicar los Tribunales Electorales Regionales, de fecha siete de Junio del año dos mil doce y sobre la Tramitación de las Reclamaciones de Nulidad y Rectificaciones de Escrutinios y de la Calificación de las Elecciones de Consejeros Regionales, de fecha quince de Octubre del año dos mil trece, se procede a proclamar definitivamente electos como

Consejeros Regionales por las Provincias de Tocopilla, El Loa y Antofagasta, a las siguientes personas:

PROVINCIA DE TOCOPILLA

- 1.- ZAMIR ELIAS NAYAR FUNES;
- 2.- MARÍA EUGENIA RAMÍREZ DÍAZ Y;
- 3.- DANIELA VECCHIOLA RIQUELME.

PROVINCIA DE EL LOA

- 1.- MIRTA JESÚS MORENO MORENO;
- 2.- SALVADOR BARRIENTOS MUÑOZ;
- 3.- ALEJANDRA OLIDEN VEGA;
- 4.- LUIS GARRIDO AMPUERO Y;
- 5.- SANDRA PASTENES MUÑOZ.

PROVINCIA DE ANTOFAGASTA

- 1.- GUIBALDO ERNESTO ORMAZÁBAL ARANCIBIA;
- 2.- MARIO GILBERTO ACUÑA VILLALOBOS;
- 3.- PABLO ANDRÉS IRIARTE RAMÍREZ;
- 4.- CONSTANTINO ZAFIROPULOS BOSSY;
- 5.- MARCOS MADRIGAL VIDELA;
- 6.- GONZALO DANTAGNAN VERGARA;
- 7.- SILVIA CAROLINA SOTO OVIES Y;
- 8.- LUIS CAPRIOGLIO RABELLO.

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL  
ANTOFAGASTA

Agréguese copia autorizada de esta Acta de Proclamación al expediente de Sentencia de Escrutinio, Calificación y Declaración respectiva.

Comuníquese su proclamación a cada uno de los Consejeros Regionales electos. Remítase copia autorizada del fallo y de la presente Acta de Proclamación al Intendente Regional, a los Gobernadores de la Región, al Ministerio del Interior y Seguridad Pública y al Director del Servicio Electoral, según lo dispuesto en el artículo 99 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional. *S/c OF. 237 al 261 /2013*

Con lo actuado, se puso término a la audiencia, firmando los asistentes la presente acta, con la Secretaria Relatora que autoriza.